

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	109 DEL 28 DE JULIO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	ADRIANO DIAZ Y CIA SAS ✓
Nit o C.C. No.	890.705.697-9 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL (Plantas de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS)) ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 150.000.000,00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2022 ✓
SUSPENSION 01:	14 DE ABRIL DE 2023 ✓
REINICIACION 01:	13 DE MAYO DE 2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE MAYO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220642 DEL 10 DE JUNIO DE 2022 ✓ 20220754 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220754 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 ✓ 20220754 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS** Almacenista General, en su calidad de supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **ADRIANO DIAZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N°.14.208.065 Representante Legal de la Empresa **ADRIANO DIAZ Y CIA SAS** con Nit 890.705.697-9, en

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y el señor **ADRIANO DIAZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N°.14.208.065 Representante Legal de la Empresa **ADRIANO DIAZ Y CIA SAS** con Nit 890.705.697-9, se celebró el contrato de suministro No. 109 del 28 de julio de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL (Plantas de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS))

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	3395715-3 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓	\$30.000.000 ✓	28/07/2022 ✓	28/03/2024 ✓	10 DE AGOSTO DE 2022 ✓
		Cumplimiento del contrato ✓		28/07/2022 ✓	28/09/2023 ✓	
ACTA DE INICIO DEL 19/08/2022 ✓	3395715-3 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓	\$30.000.000 ✓	19/08/2022 ✓	19/04/2024 ✓	01 DE NOVIEMBRE DE 2022 ✓
		Cumplimiento del contrato ✓		19/08/2022 ✓	20/10/2023 ✓	
ACTA DE SUSPENSION 01 DEL 14/04/2023 Y REINICIAICO N 01 DEL 13/05/2023 ✓	3395715-3 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓	\$30.000.000 ✓	19/08/2022 ✓	19/05/2024 ✓	07 DE JUNIO DE 2023 ✓
		Cumplimiento del contrato ✓		19/08/2022 ✓	20/11/2023 ✓	

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)	✓	\$ 150.000.000,00
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	✓	\$ 150.000.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	✓	\$ 149.084.475,65
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	✓	\$ 149.084.475,65
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	✓	\$ 915.524,35
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01	03/Octubre/2022 ✓	✓ \$ 53.938.172,89
02	11/noviembre/2022 ✓	✓ \$ 54.872.885,63
03	14/diciembre/2022 ✓	✓ \$ 4.683.665,10
FINAL	17/mayo/2023 ✓	✓ \$ 35.589.752,03
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$ 149.084.475,65

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento ✓ por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor ✓ y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$915.524,35), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8. En virtud de lo anterior, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 109 del 28 de julio de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$915.524,35), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **25 AGO 2023**


ADRIANO DIAZ TORRES
 Rep. Legal **ADRIANO DIAZ Y CIA SAS**
 Contratista


JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
 Almacenista General
 Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Secretaria General Dra. Angie Julieth Rojas Millan

Reviso: Jacquyn Julyeth Cevallos S - Profesional Universitaria JW.